

Información sobre la central nuclear de Trillo (Guadalajara)

4 de junio de 2019

El titular de la central nuclear de Trillo (Guadalajara) ha notificado al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), siguiendo el procedimiento establecido, la inoperabilidad de uno de los cuatro subsistemas redundantes que forman parte del sistema de refrigeración del reactor a baja presión, en caso de emergencia.

Esta situación se puso de manifiesto tras realizar una prueba de verificación del caudal máximo de la bomba de inyección de baja presión TH10D001. El titular observó que la bomba no alcanzaba el caudal que establece el procedimiento de vigilancia.

En un análisis posterior, identificó que la causa de este hecho se encontraba en un error de montaje en la válvula TH10S029, perteneciente al citado subsistema.

Tras realizar las oportunas labores de mantenimiento y comprobar el correcto funcionamiento, el equipo se encuentra de nuevo operable.

En el momento de la notificación la planta se encuentra parada por recarga.

El CSN, según se establece en sus procedimientos, ha informado a través de su página web de la recepción de notificación de este suceso.

El suceso, que no ha tenido impacto en los trabajadores, el público ni en el medioambiente, se clasifica con nivel 0 preliminar en la [Escala Internacional de Sucesos Nucleares y Radiológicos \(INES\)](#).

**FORMULARIO DE INFORMACIÓN A LA SOCIEDAD SOBRE SUCESO NOTIFICABLE DE UNA HORA
(ISN 1H)**

INSTALACIÓN	Central nuclear Trillo
FECHA Y HORA DE NOTIFICACIÓN	04/06/2019 19:31 horas
DESCRIPCIÓN DEL SUCESO	Identificación de una condición de operación no permitida por las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento debido a la inoperabilidad de uno de los cuatro trenes del subsistema de inyección de seguridad de baja presión, tren TH10
SITUACIÓN EN EL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN	El tren TH10 se encuentra ya operable tras la intervención realizada para solventar la anomalía existente en una de sus válvulas
MEDIDAS ADOPTADAS Y PREVISTAS	
SITUACIÓN ACTUAL	04/06/2019 19:30 horas Planta en condición de PARADA FRÍA
ACTUACIÓN DEL CSN	EN ESTUDIO Y PENDIENTE DE CLASIFICACIÓN EN LA ESCALA INTERNACIONAL DE SUCESOS NUCLEARES Y RADIOLÓGICOS (INES)

Este formulario ha sido cumplimentado en base a la información preliminar disponible hasta el momento que figura en el mismo, de acuerdo a la INSTRUCCIÓN IS-10, de 30 de julio de 2014, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen los criterios de notificación de sucesos al Consejo por parte de las centrales nucleares o la INSTRUCCIÓN IS-18, de 2 de abril 2008, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre los criterios aplicados por el Consejo de Seguridad Nuclear para exigir, a los titulares de las instalaciones radiactivas, la notificación de Sucesos e incidentes radiológicos.

El CSN emitirá la correspondiente Nota de prensa, a la mayor brevedad posible.